



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO PC-ESAL 002 -2026

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA”.

Siendo las 10:00 am ,en la oficina de contratación del Municipio de Tocaima - Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026, nos reunimos, **ANA SOFIA BULLA GARZÓN**, Jefe Oficina de Contratación, en la parte jurídica y **JUAN CARLOS HERNÁNDEZ TORRES**, Secretario de Inclusión y Desarrollo Social, en la parte técnica, como integrantes del comité evaluador proceden a revisar los requisitos habilitantes de carácter Jurídico y Técnico de las propuestas presentadas dentro del proceso Competitivo de la referencia.

De conformidad con el Decreto Nacional 092 de 2017: Artículo 4. “La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro a contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.”, por tanto, se procederá a evaluar la propuesta en primer orden de elegibilidad recibida en los siguientes términos:

★ **Proceso : PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL PC-ESAL-002-2026 - PC-ESAL-0...** (id.CO1.BDOS.9680502)

Contratación régimen especial (con ofertas)

PC-ESAL-002-2026 [\[En análisis de ofertas\]](#) [\[Pliegos\]](#)

Valor estimado 90.000.000 COP | Clasificación de objetos Decreto 092 de 2017

Unidad de contratación Oficina de Contratación

[Ver Enlace](#)

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de presentación de ofertas 27/01/2026 4:30 PM - Fecha de publicación 22/01/2026 1:30 PM

Apertura 27/01/2026 4:35 PM

LÍNEA DE TIEMPO

✓ Fecha de publicación	Presentación de ofertas	✓ Apertura de
22/01/2026	27/01/2026	27/01/2026

LISTA DE OFERTAS

[+ Abrir Panel](#)

[Opciones](#)

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
FMV2026	FUNDACION MANANTIAL DE VIDA	En análisis	27/01/2026 12:02 PM	90.000.000 COP

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICO)

Teniendo en cuenta el anterior parámetro, La jefe de la oficina de contratación procede a Evaluar jurídicamente y a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, para lo cual se tiene:

Alcaldía Municipio de Tocaima

Dirección: Calle 5 con carrera 9 Esquina Palacio Municipal – Tocaima – Cundinamarca

Conmutador: (601) (1) 8340517

contratacion@tocaima-cundinamarca.gov.co



REQUISITOS HABILITANTES-JURÍDICOS	PROPONENTE	OBSERVACIONES
	FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA NIT: 808003436	
CARTA DE PRESENTACION	Cumple	NINGUNA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL / CERT EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN	Cumple	Fecha de expedición: 14 de enero de 2026
OBJETO SOCIAL	Cumple	NINGUNA
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA U ORGANO SOCIAL COMPETENTE	N/A	NINGUNA
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO ANTECEDENTES CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES-POLICIA NACIONAL	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	Cumple	NINGUNA
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO (RUT)	Cumple	NINGUNA
CERTIFICACIÓN BANCARIA	Cumple	NINGUNA
HOJA DE VIDA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PERSONA JURÍDICA	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO SOBRE LA EXISTENCIA DE MULTAS Y SANCIONES	Cumple	NINGUNA
CERTIFICACIÓN SOBRE INHABILIDADES INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES	Cumple	NINGUNA
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA - ANTICORRUPCIÓN	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO DE DELITOS SEXUALES Ley 1918 de 2018	Cumple	NINGUNA
CERTIFICADO REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	Cumple	NINGUNA
PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS LEY 2013 DE 2019, LEY 1437 DE 2011, 734 DE 2002 Y 2003 DE 2019.	Cumple	NINGUNA



NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado FUNDACION MANANTIAL DE VIDA identificado con NIT: 808003436-2, representada legalmente por el señor PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA, identificado con cédula de ciudadanía número **8735198** de Barranquilla - Atlántico, encuentra que el proponente en cita, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden jurídico, dispuestos en PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL- PC-ESAL- 002- 2026.

ANA SOFIA BULLA GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación Pública
Evaluación Jurídica

Revisó: Ana Sofia Bulla Garzón / Jefe de la Oficina de Contratación Pública

Proyectó: Carlos Mario Sánchez Garzón / Contratista de Servicios Profesionales Especializados



**ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS CARÁCTER FINANCIERO DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL
NO. PC-ESAL-002-2026**

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA”.

PROPONENTE	FACTOR/REQUISITO	ACREDITACION	RESULTADO
FUNDACIÓN MANANTIAL DE VIDA	La ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO participante debe acreditar la capacidad financiera: REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER FINANCIERO - Indicadores de capacidad financiera Índice de Liquidez: Mayor o igual a 0.60 Índice de Endeudamiento: Menor o igual a 0.45 Razón de Cobertura de Intereses: Mayor o igual a 0 y/o indeterminado - Indicadores de capacidad Organizacional Rentabilidad sobre Patrimonio: Mayor o igual a 0 Rentabilidad sobre Activo: Mayor o igual a 0 DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD FINANCIERA La ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO participante debe aportar los siguientes documentos que acreditan la capacidad financiera: 1. BALANCE FINANCIERO Y CONTABLE BAJO LAS NORMAS VIGENTES CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o 2025. - Anexar Copia Del Balance Correspondiente. 2. ESTADO DE RESULTADOS CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y/o 2025 - Anexar Copia Del Estado Correspondiente.	Documentos denominados: 1.“CERTIFICACIÓN INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP de fecha 07/07/2025” 2.“ESTADOS FINANCIEROS A CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024” Índice de liquidez: 0.60 Índice de Endeudamiento: 0.18 Razón de cobertura de Intereses: 0.77 Rentabilidad sobre el Patrimonio: 0.005 Rentabilidad sobre el Activo: 0.004	CUMPLE



	3. ESTADOS FINANCIEROS POR CONTADOR EXTERNO O REVISOR FISCAL. - Anexar El Documento Que Corresponde A Las Notas A Los Estado Financieros. 4. CERTIFICACIÓN DE VIABILIDAD A LOS ESTADOS FINANCIEROS. -Anexar Copia Del Certificado De Viabilidad 5. DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL REVISOR FISCAL O CONTADOR PÚBLICO. Cuando la entidad no cumpla con alguno de los indicadores de la capacidad financiera, la propuesta será considerada como NO HABILITADA, por lo tanto, no continua en el proceso de selección. La entidad aceptara Registro único de proponentes – RUP vigente y en firme.		
--	---	--	--

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado FUNDACION MANANTIAL DE VIDA identificado con NIT: 808003436-2, representada legalmente por el señor PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA, identificado con cédula de ciudadanía número **8735198** de Barranquilla - Atlántico, encuentra que el proponente en cita, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden financieros, dispuestos en PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL- PC-ESAL- 002- 2026.

OLGA LUCIA MELLAO ROBAYO
Secretaria de Hacienda

Reviso: Tatiana Molina Tovar / Asesor Financiero Externo
Proyecto: Carlos Mario Sánchez Garzón/ Contratista de Servicios Profesionales Especializados



ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS Y FACTORES DE EVALUACION DE PROPUESTAS DENTRO DEL PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL NO. PC-ESAL-002-2026

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA”.

EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA

PROPONENTE	FACTOR/REQUISITO	ACREDITACION	RESULTADO
FUNDACION CASA SAN CAYETANO HOGAR PARA ANCIANOS TOCAIMA	Experiencia Mínima Requerida La entidad sin ánimo de lucro interesadas debe acreditar experiencia en la atención y prestación de servicios de protección a la población habitante de calle, personas que se encuentren en consumo de sustancias psicoactivas y/o en atención a mujeres víctimas de algún tipo de violencia y/o atención en menores que infrinjan el toque de queda o niños en estado de vulnerabilidad. Para acreditar la experiencia el oferente deberá relacionar como máximo tres (3) contratos o convenios terminados o liquidados y anexar los respectivos contratos junto con las certificaciones, o acta de liquidación correspondiente, cuya sumatoria sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial, estimados en SMMLV.	Documento denominado “ANEXO 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE”	Cumple

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL MÍNIMA.

PROPONENTE	FACTOR/REQUISITO	ACREDITACION	RESULTADO
FUNDACION CASA SAN CAYETANO HOGAR PARA	Estructura Organizacional mínima. La entidad deberá acreditar que tiene una estructura organizacional sólida, con órganos de administración activos, que cuenta con estados financieros debidamente certificados y dictaminados, que se encuentra al día en el registro ante la Cámara de Comercio o ante las	Documento denominado “ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	CUMPLE



ANCIANOS TOCAIMA	entidades que tienen a cargo su vigilancia y control. Por lo anterior la entidad deberá anexar el certificado de existencia y representación legal vigente, así como copia de los estatutos de la entidad.	MINIMA"	
-------------------------	--	---------	--

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO.

PROPONENTE	FACTOR/REQUISITO	ACREDITACION	RESULTADO
FUNDACION CASA SAN CAYETANO HOGAR PARA ANCIANOS TOCAIMA La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera:	Equipo de Trabajo de mínimo requerido La entidad deberá acreditar que cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con el objeto del proyecto. El equipo mínimo requerido debe estar conformado de la siguiente manera: 1. Un (1) coordinador del proyecto. Profesional en el área de la Salud o Ciencias Humanas y Sociales, con una experiencia específica de mínimo de tres (3) años, en los cuales haya desarrollado la actividad de coordinación en albergues o instituciones para la atención de población vulnerable. 2. Un (1) Auxiliares de enfermería con un (1) año mínimo de experiencia específica en trabajo con albergues o instituciones en atención a población vulnerable. 3. Una (1) persona para la preparación de alimentos , que cuente con carné de manipulación de alimentos debidamente certificado de acuerdo con la Resolución 2674 de 2013, la fundación deberá presentar la minuta nutricional a las	Documento denominado "EQUIPO MINIMO DE TRABAJO"	CUMPLE



	personas a beneficiar en el centro de rehabilitación. 4. Una (1) persona encargada de los servicios generales (Aseo de las instalaciones, lavado y planchado de la ropa de las personas remitidas con experiencia mínima de seis meses). Documentación que debe aportarse para cada uno de los perfiles ofrecidos • Hoja de Vida con soportes • Antecedentes de ley, adicionalmente deberán ser verificados por la entidad • Planilla de pago al sistema de Seguridad Social (vigente) • Carta de Disponibilidad suscrita por el personal ofrecido • Certificaciones de experiencia específica solicitada Requisitos de la acreditación de la experiencia del personal La entidad sin ánimo de lucro deberá presentar las certificaciones de labores desarrolladas, de su equipo mínimo requerido, expedidas por el contratante donde se demuestre la participación en proyectos de acuerdo con el perfil solicitado. Las certificaciones que se presenten como soporte de la experiencia específica solicitada deben ser legibles y contener como mínimo la siguiente información: 1. Cargo desempeñado. 2. Fecha de iniciación y terminación del respectivo contrato		
--	--	--	--



	3. Entidad contratante, teléfono y dirección. 4. Firma de la persona competente que certifica. En caso de que la certificación no contenga la información anteriormente solicitada no se tendrá en cuenta para efectos del cálculo de la experiencia específica del profesional y su calificación. Para efectos del cálculo de la duración de la experiencia certificada, cuando la información suministrada en las certificaciones no indique la duración de estos, pero sí sus fechas de inicio y terminación y a su vez estas fechas sólo indiquen el mes y año (sin señalar el día), se contará desde el mes siguiente al establecido como inicio y hasta el mes anterior al señalado como terminación. Así mismo, si las fechas de inicio y terminación, sólo indican el año, se contará desde el año siguiente al establecido como inicio y hasta el año anterior al señalado como terminación. El MUNICIPIO contabilizará sólo una vez el tiempo, cuando se acrediten trabajos que se traslapen en un mismo período. Se determinará el plazo en años, meses y días, de cada trabajo realizado por el personal profesional, utilizando para su conversión, cuando ello se requiera, meses de 30 días y años de 360 días y se efectuará la sumatoria total de los mismos. • En caso de presentarse certificaciones que acrediten experiencia en la ejecución de actividades diferentes a las solicitadas para el equipo propuesto, el Municipio únicamente tendrá en cuenta las actividades, los valores y tiempo de aquellas actividades que se refieran exclusivamente a la		
--	---	--	--



	experiencia solicitada. De esta manera, en la certificación se deberá discriminar el tiempo y valor ejecutado en este tipo de actividades. • Si la ESAL es el mismo que certifica al personal, además de la certificación, debe presentar la copia del respectivo contrato suscrito entre el contratista (proponente) y el contratante, en caso contrario, esta certificación no será tenida en cuenta para acreditar la experiencia específica solicitada. NOTA: No serán válidas las certificaciones de experiencia emitidas por el mismo contratista, es decir, auto certificaciones. Sin embargo, serán válidas las que se presenten junto con documentos oficiales de la entidad estatal donde se demuestre la participación de dicho profesional o personal que prestó el servicio.		
--	---	--	--

NOTA: Una vez revisada la propuesta presentada por el proponente denominado FUNDACION MANANTIAL DE VIDA identificado con NIT: 808003436-2, representada legalmente por el señor PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA, identificado con cédula de ciudadanía número **8735198** de Barranquilla - Atlántico, encuentra que el proponente en cita, **CUMPLE** con los requisitos habilitantes de orden técnico, dispuestos en PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL-PC-ESAL- 002- 2026.

FACTORES CRITERIOS DE EVALUACIÓN

PROPONENTE	FACTOR/REQUISITO	RESULTADO
FUNDACION CASA SAN CAYETANO HOGAR PARA ANCIANOS TOCAIMA	Experiencia mínima requerida adicional (Documento PUNTAJE ADICIONAL) La entidad asignará puntaje a la experiencia específica adicional presentada por la ESAL.	0 PUNTOS
	Asignación de Puntaje por los aportes adicionales propuestos por la ESAL – Máximo 400 Puntos. La entidad asignará puntaje a la ESAL, que acredite y ofrezca instalaciones físicas suficientes que permitan la separación física de la población objeto según la dimensión psicosocial. Instalaciones	0 PUNTOS



que aseguren trato diferencial en especial para los menores de edad.										
<table><tr><th>ELEMENTO</th><th>PUNTAJE</th></tr><tr><td>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para niños y niñas.</td><td>200 PUNTOS.</td></tr><tr><td>El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para adolescentes y jóvenes.</td><td>200 puntos</td></tr></table>		ELEMENTO	PUNTAJE	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para niños y niñas.	200 PUNTOS.	El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para adolescentes y jóvenes.	200 puntos			
ELEMENTO	PUNTAJE									
El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para niños y niñas.	200 PUNTOS.									
El proponente que ofrezca sin costo adicional para la entidad, instalaciones adecuadas y especializadas para adolescentes y jóvenes.	200 puntos									
Asignación de Puntaje por la ubicación las instalaciones con la que cuenta la ESAL – Máximo 200 Puntos. Instalaciones: Obtendrá un valor de doscientos (200) puntos el proponente que cuente con la institución o albergue en el municipio de Tocaima Cundinamarca o Municipio aledaño (Agua de Dios, Girardot, Apulo, Viotá, Jerusalén, Ricaurte). Cuestión que deberá acreditarse a través de la documentación idónea, tales como: escritura pública o documentos afines, contrato de arrendamiento y/o establecimiento comercial debidamente registrado.		200 PUNTOS								
Asignación de Puntaje por los aportes propuestos por la ESAL. 100 puntos La ESAL interesada deberá efectuar un aporte al proyecto que debe ser mayor o igual al 20% del valor del presupuesto oficial, el cual se aportará en Bienes y servicios y deberá discriminarlo y valorarlo en una suma no inferior a la ya señalada. Se debe contemplar mínimo la ejecución de las siguientes actividades con el aporte. El Municipio no asume ninguna contraprestación por el aporte.		0 PUNTOS								
<table><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD</th><th>TIEMPO DE EJECUCIÓN</th></tr><tr><td>1.</td><td>Una persona para preparación de alimentos con acreditación de manipulación de alimentos</td><td rowspan="2">Diez (10) meses</td></tr><tr><td>2.</td><td>Un Auxiliar de enfermería adicional</td></tr></table>		ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN	1.	Una persona para preparación de alimentos con acreditación de manipulación de alimentos	Diez (10) meses	2.	Un Auxiliar de enfermería adicional	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	TIEMPO DE EJECUCIÓN								
1.	Una persona para preparación de alimentos con acreditación de manipulación de alimentos	Diez (10) meses								
2.	Un Auxiliar de enfermería adicional									



	3.	Una persona encargada de servicios generales.		
	4	Vestuario dotación de ropa personal: -Una pijama -Dos camisetas -Una sudadera -Un par de chancas -Una toalla -calzado		
	Nota: Las hojas de vida del equipo mínimo requerido se deberán presentarse junto con la propuesta de la ESAL . Su valoración total debe consignarse en el Anexo Propuesta Económica, en las celdas dispuestas para este fin si lo oferta.			
TOTAL PUNTAJE				200 PUNTOS

COMITÉ EVALUADOR TÉCNICO DESIGNADO:

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ TORRES
Secretario de Inclusión y Desarrollo Social

Revisó: Juan Carlos Hernández Torres / Secretario de Inclusión y Desarrollo Social

Proyectó: Carlos Mario Sánchez Garzón / Contratista de Servicios Profesionales Especializados



ACTA DE VERIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS

OBJETO: “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA”.

OFERTA ECONOMICA

Revisada la documentación anexada y garantizando la verificación objetiva se evidencia que la oferta económica presentada por **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA** identificado con **NIT: 808003436-2**, representada legalmente por el señor **PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA**, identificado con cédula de ciudadanía número **8735198** de Barranquilla - Atlántico, se encuentra que la propuesta económica se encuentra ajustada al análisis realizado por la entidad y la misma no supera el valor del presupuesto oficial.

CONSOLIDADO DEL PROCESO

NOMBRE PROPONENTE	CONDICION
FUNDACION MANANTIAL DE VIDA identificado con NIT: 808003436-2 , representada legalmente por el señor PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA , identificado con cédula de ciudadanía número 8735198 de Barranquilla – Atlántico.	HABILITADO

El comité asesor y evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto, la adjudicación del contrato producto del proceso PC-ESAL-002-2026 que tiene por objeto el “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA GARANTIZAR Y FORTALECER EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN, PROTECCIÓN Y ASISTENCIA INTEGRAL DE MENORES, JÓVENES Y ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE HABITANTE DE CALLE, VÍCTIMAS DE ALGÚN TIPO DE VIOLENCIA, RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS Y/O QUE SE ENCUENTREN EN CONSUMO



DE SUSTANCIA PSICOACTIVAS (SPA) DEL MUNICIPIO DE TOCAIMA CUNDINAMARCA” al proponente **FUNDACION MANANTIAL DE VIDA** identificado con **NIT. 808003436-2** Representado Legalmente por **PABLO MIGUEL RAMIREZ VARELA**, identificado con **Cédula de Ciudadanía No. 8.735.198 de Barranquilla**, quien obtuvo una puntuación de 200/1000, con una oferta económica asociativa donde aporta por la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)**. **M/CTE IVA INCLUIDO**, en bienes y servicios, y el municipio aporta la suma de **NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$90.000.000)**. **M/CTE IVA INCLUIDO**”.

En virtud de lo anterior se procede a correr traslado del presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 4 de Decreto 092 de 2017 y el cronograma del **PROCESO COMPETITIVO DIRIGIDO A ESAL PC-ESAL-002-2026**.

Dada en Tocaima-Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de enero de 2026.

COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO:

ANA SOFIA BULLA GARZÓN
Jefe Oficina de Contratación Pública

OLGA LUCIA MELLAO ROBAYO
Secretaria de Hacienda

JUAN CARLOS HERNÁNDEZ TORRES
Secretario de Inclusión y Desarrollo Social

Aprobó: Juan Carlos Hernández Torres / Secretario de Inclusión y Desarrollo Social
Revisó: Tatiana Molina Tovar / Asesor Financiero Externo
Revisó: Ana Sofia Bulla Garzón / Jefe de la Oficina de Contratación Pública
Proyectó: Carlos Mario Sánchez Garzón / Contratista de Servicios Profesionales Especializados